SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- Carpeta Nº 778/2007, Senador Juan Justo Amaro. Solicitud de desafuero, Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, que adjunta Oficio Nº 118 del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 17º Turno.

Carpeta Nº 782/2007, Edil Alberto Hamerlin Sánchez Silva. Acusación de la Junta Departamental de Montevideo. Junta Departamental de Montevideo (Exp. 2006 - 1878).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha procedido a repartir las Carpetas correspondientes.

Incluimos en el orden del día la Carpeta Nº 778/2007, que refiere a la solicitud de desafuero del señor Senador Amaro, aun cuando no estaba ingresado, de acuerdo con la conversación que mantuvimos en la última sesión de la Comisión, donde quedó claro que esta pretende actuar dando a quien corresponda todas las garantías debidas, tomándose también los tiempos necesarios para que pueda existir un estudio profundo y serio de la causa.

En ese sentido queremos señalar, en primer lugar, que coordinamos con la Presidencia del Senado, a través de la Secretaría, que se repartiera un expediente para cada uno de los Senadores y Senadoras que son miembros de la Comisión de Constitución y Legislación. Como son tres mil fojas, por el momento -salvo que el Cuerpo entienda lo contrario y alguien lo plantee- no vamos a disponer del repartido para la totalidad de los integrantes del Senado. De todas maneras, es bueno señalar que todos los partidos políticos con representación en el Senado tienen ya una copia en su poder, porque la Comisión está integrada por todos los partidos.

Asimismo, hicimos llegar al señor Senador Amaro una copia del expediente, por lo que él también ya dispone del material correspondiente. De la misma manera, de acuerdo con lo que resolvimos en la última sesión, conversamos con el señor Senador Amaro para invitarlo a venir a la Comisión, acompañado por quien él entienda conveniente. Nos adelantamos a señalárselo, para que fuera preparando su exposición y recopilando el material correspondiente. En ese sentido, nos manifestó que va a venir acompañado de su abogado y nos parece por demás correcto que venga con él o con cualquier persona que entienda que lo debe acompañar en esa circunstancia.

Si les parece bien a los integrantes de la Comisión, en el transcurso de los próximos días coordinaremos con el señor Senador Amaro la fecha para su comparecencia, teniendo presente que algunos martes ya están ocupados. Creo que el martes próximo viene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y hay un martes de mayo en que concurre la señora Ministra del Interior, pero eso no significa que en consulta con los integrantes de la Comisión, no podamos fijar un día distinto, no necesariamente un martes, y reservarnos unas tres horas para trabajar en este tema.

Me parece pertinente señalar -y así lo quiero trasmitir a los demás integrantes de la Comisión-, después de leer atentamente el material que nos envía el Poder Judicial a través de la Suprema Corte de Justicia, que no todo el material que forma parte de las actuaciones llegó al Poder Legislativo. Simplemente, nos han enviado un expediente base, pero hay un material adicional que se señala que está a disposición; creo que más que estar a disposición en el Juzgado, debería estar en el Parlamento. En consecuencia, lo lógico sería que encomendáramos a la Secretaría del Senado que realizara las gestiones del caso con el Juez de la causa o con la Suprema Corte de Justicia -si ese es el canal correspondiente y, al mismo tiempo, nosotros también enviaríamos una nota a ese Organismo, para viabilizar el trabajo que debe hacer la Secretaría del Cuerpo-, a los efectos de que el Poder Legislativo cuente con el material completo de las actuaciones.

No me parece lógico el hecho de que un legislador deba trasladarse hasta el Juzgado si quiere consultar determinado material. En realidad, el material debe estar en poder del Parlamento; en este caso, el que refiere al doctor Juan Justo Amaro debería estar a las órdenes del Poder Legislativo y de la Comisión de Constitución y Legislación.

Ahora bien, teniendo en cuenta el hecho de que quizás el Poder Judicial tenga algunas dificultades de carácter económico, se me ocurre lo siguiente. Junto con la nota que desde esta Comisión podemos remitir a la Suprema Corte de Justicia solicitando el envío del material completo, podríamos también facultar al Secretario del Senado para que, en contacto con las autoridades administrativas de la Suprema Corte de Justicia, se lograra facilitar la copia de ese material y, a su vez, se dispusiera un lugar en el propio Senado donde el material fuera guardado bajo reserva y estuviera a disposición de los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR MOREIRA.- Según he escuchado -y también leído-, se dispuso una auditoría de OSE durante todo un período de Gobierno, por lo que tal vez exista material sobre temas que no tienen relación con esta instrucción o proceso de pre-sumario que se sigue. Quizás habría que pedir específicamente el material vinculado a la acusación del Fiscal, que podría ser objeto de indagatoria en la audiencia próxima. Planteo esto porque, tal como señalé, se me ha dicho que hay una pieza llena de cajas que contienen material, y posiblemente mucho de ese material no guarde relación con el tema que se vincula con la acusación. Entonces, lo más conveniente -para economizar el tiempo y no tener que ponernos a leer todo- sería pedir específicamente lo que refiere al tema que nos ocupa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere proceder de la siguiente manera, si es que los integrantes de la Comisión están de acuerdo.

Por un lado, coordinar con el señor Senador Amaro -y, obviamente, con los señores Senadores- una fecha y una hora para su comparecencia junto a su abogado o asesor letrado; y, por otro, hacer los trámites correspondientes para incorporar el referido material. Obviamente, creemos que tendrá que existir algún margen de discrecionalidad, teniendo en cuenta lo que ha señalado el señor Senador Moreira.

SEÑOR BRECCIA.- Por mi parte, conociendo el celo con que se maneja el Poder Judicial en este tipo de situaciones, sugiero que cuando se comunique a la Suprema Corte de Justicia la posibilidad de que un funcionario o la Secretaría de esta Comisión concurra para realizar las fotocopias correspondientes, se proporcionen todos los datos de quien finalmente concurra a realizar esa tarea. De otro modo, quien efectivamente concurra al Juzgado podría encontrarse con la dificultad de que, no estando debidamente identificado, no le sea facilitado el expediente para su fotocopiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, pero la Mesa entiende que en este caso debería intervenir, más que la Secretaría de la Comisión, la propia Secretaría del Senado, lo que de ningún modo significa que le esté quitando a la primera la importancia que efectivamente tiene. Aquí hay que disponer instrumentalmente la forma cómo se ha de copiar ese material y creemos que la Secretaría del Senado es la que está en mejores condiciones para ello.

SEÑOR KORZENIAK.- Por mi parte, quisiera decir algo a modo de reflexión.

Es sabido que este tema genera preguntas, tanto de la gente en general, como de periodistas de los medios, etcétera. Entonces, por una cuestión de deslinde jurídico, creo que sería bueno que no se interprete que la Comisión se convirtió en una especie de Comisión Investigadora. Debe quedar en claro que lo que se ha propuesto aquí son las garantías elementales en este tipo de casos y que esta no es una Comisión dirigida a realizar una investigación. Efectivamente, si el Poder Judicial envía una pedido de desafuero con una solicitud de fiscalizar -técnicamente no es una acusación, sino un pedido fiscal- lo lógico es que nosotros podamos examinar todo el material.

A modo de reflexión, vuelvo a reiterar que no es conveniente que esta Comisión aparezca como que se ha convertido en una Comisión Investigadora porque no lo somos, ni queremos serlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahora se ha actuado con ese talante y me pareció que podía ser mal interpretado si no incluíamos en el orden del día de esta sesión un tema de tanta publicidad y notoriedad como éste, sobre todo, después de lo conversado.

Creo que así vamos a avanzar bien, serenamente, respetando a todos los involucrados porque este es un tema muy delicado para ambas partes. En consecuencia, con estos pasos que vamos a dar ahora terminamos de cerrar la parte formal, dejando en claro de qué forma va a actuar la Comisión. A su vez , nos damos tiempo para leer el expediente, cosa que todos necesitamos; con

excepción del señor Senador Moreira que, por error no lo recibió, todos los demás Senadores lo tienen en sus despachos por lo que habrán podido observar que son cuatro sobres.

Entonces, actuaremos de esta manera y, oportunamente, trasmitiremos a los demás integrantes de la Comisión la fecha en la que recibiremos al señor Senador Amaro.